

Informe de valoración de las propuestas presentadas relativas al contrato de “Suministro de vestuario de trabajo para el personal laboral de los Servicios Centrales de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ADM 2026 0002 (CONTR 2026 7284).

EXPEDIENTE Nº: ADM 2026 0002 (CONTR 2026 7284).

TÍTULO: SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO.

LOCALIDAD: Sevilla.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP).
Tramitación ordinaria.

PRIMERO.- Con fecha 22 de enero de 2026, se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- El gasto fue autorizado el 14 de abril de 2026, por el órgano de contratación, tras la contabilización en dicha fecha del documento contable A (CONT/2026/0121086233) por la Intervención Delegada de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en informe de fiscalización, por las siguientes anualidades:

Año	Importe	Partidas
2027	12.878,43 €	1400010000 G/12J/22104/00 01
2028	14.049,19 €	1400010000 G/12J/22104/00 01
2029	1.170,76 €	1400010000 G/12J/22104/00 01

TERCERO.- El 16 de abril de 2026, la Secretaría General Técnica resuelve la aprobación del expediente y del gasto, así como los pliegos que rigen la presente contratación, publicándose anuncio de licitación en el perfil del contratante el día 20 de abril y estableciendo como fecha límite para la presentación de ofertas el 15 de mayo de 2026, a las 18:00 horas.

CUARTO.- Concluido el plazo de presentación de ofertas, se procede el 18 de mayo por parte del órgano de contratación a la apertura del sobre único electrónico y la descarga de la documentación válidamente presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de las siete ofertas admitidas. Siendo el plazo de ejecución 24 meses, y puesto que el Anexo V del PCAP se solicita el precio unitario (y el precio total) de las prendas a suministrar en el periodo de un año, por el órgano de contratación se procede también al cálculo de las ofertas para el periodo de ejecución de 24 meses.

PERSONA LICITADORA	OFERTA (IVA excluido)	OFERTA (24 MESES)	IVA (21%)	TOTAL
ALBARIZA MODA LABORAL, S.L.	7.755,42	15.510,84	3.257,28	23.266,26
ANDARINES GUAY, S.L.	5.457,18	10.914,36	2.292,02	16.371,54
CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	10.013,00	20.026,00	4.205,46	30.039,00
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SLU	7.657,00	15.314,00	3.215,94	22.971,00
RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.	7.809,00	15.618,00	3.279,78	23.427,00
RECA HISPANIA, S.A.	4.299,13	8.598,26	1.805,63	12.897,39
UNIFORM BOX, S.L.	7.163,00	14.326,00	3.008,46	21.489,00



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA VERDUGO PEREZ	22/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRG5LXDCUKRC4M8SFB2HBXLYFZ	PÁG. 1/4	



Se procede asimismo, a comprobar, tal como se expresa en el propio Anexo V del PCAP, que en ninguna de las ofertas de los licitadores omiten algún precio unitario ofertado para alguna de las prendas o el precio propuesto por el licitador sea superior al COSTE UNITARIO MÁXIMO/PRENDA de licitación pero se observan defectos u omisiones subsanables, en cinco de las ofertas presentadas atendiendo al requerimiento practicado con fecha 20 de mayo de 2026 en las siguientes fechas:

ORDEN	PERSONA LICITADORA	FECHA DE SUBSANACIÓN
1	UNIFORM BOX, S.L.	20/05/26
2	RECA HISPANIA S.A.	22/05/26
3	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SLU	21/05/26
4	CONFECCIONES TRIMBER S.L.	21/05/26
5	ANDARINES GUAY, S.L.	21/05/26

QUINTO.- Tras la aplicación del baremo establecido en el apartado 7.B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se comprueba que hay dos ofertas anormalmente bajas, en concreto las de las licitadoras ANDARINES GUAY, S. L. y RECA HISPANIA, S. A. Por ello, se acuerda concederles un plazo de cinco días hábiles para justificar la viabilidad de la oferta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP.

SEXTO.- Concluido el plazo anterior, se accede a SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se comprueba que la licitadora RECA HISPANIA, S. A. presenta en plazo documentación justificativa de anormalidad de la baja. Por su parte, la entidad ANDARINES GUAY, S.L. no presenta documentación alguna para justificar la viabilidad de su oferta, por lo que se propone al órgano de contratación su exclusión de la clasificación procedimiento de contratación.

SÉPTIMO.- Analizada la documentación presentada por RECA HISPANIA, S.A., se considera justificada la anormalidad de la baja, al entenderse que la documentación aportada se ajusta a los dispuesto en el art 149.4 de la LCSP, en cuanto ésta expone “soluciones técnicas y condiciones excepcionalmente favorables para suministrar los productos”, en concreto las siguientes:

“Que la competitividad económica de la oferta presentada deriva principalmente de las siguientes circunstancias:

- *La pertenencia al Grupo RECA, que permite beneficiarse de economías de escala y de una centralización de compras a nivel internacional.*
 - *La existencia de acuerdos comerciales consolidados y descuentos exclusivos con fabricantes y proveedores homologados, fruto de relaciones comerciales mantenidas durante años y de elevados volúmenes de compra.*
 - *La optimización de costes derivada de una estructura consolidada, incluyendo almacén propio, planificación logística y sistemas de distribución eficientes.*
 - *La experiencia acumulada en el sector de vestuario laboral, que permite optimizar procesos de aprovisionamiento, almacenamiento y entrega.*
 - *La implantación de sistemas internos de gestión y control que mejoran la eficiencia operativa y reducen costes indirectos sin afectar a la calidad del suministro.*
5. *Que RECA HISPANIA dispone asimismo de procedimientos internos de control de calidad y trazabilidad, así como de certificaciones de calidad y gestión que garantizan la correcta ejecución del contrato conforme a los estándares exigidos.*
6. *Que la oferta incorpora igualmente elementos de mejora organizativa y optimización de procesos mediante:*
- *La utilización de sistemas de gestión logística y control de pedidos.*
 - *La planificación eficiente del aprovisionamiento y distribución.*
 - *La coordinación directa entre departamentos comerciales, logísticos y de compras.*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA VERDUGO PEREZ	22/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRG5LXDCUKRC4M8SFB2HBXLYFZ	PÁG. 2/4	



- La capacidad de adaptación rápida a las necesidades del órgano de contratación.

Adicionalmente la mercantil justifica que cumple con lo establecido en el artículo 149.4 letra d de la LCSP en cuanto al “respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación”, cuando declara:

“7. Que RECA HISPANIA cumple íntegramente con todas las obligaciones medioambientales, sociales y laborales exigibles conforme a la normativa vigente, incluyendo:

- Legislación laboral y de Seguridad Social.
- Convenios colectivos aplicables.
- Normativa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Obligaciones fiscales y tributarias.
- Normativa medioambiental y de gestión responsable.
- Obligaciones legales en materia de subcontratación.

8. Que la oferta económica presentada contempla todos los costes laborales, operativos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del contrato, no sustentándose en condiciones salariales inferiores a mercado ni en incumplimientos de las obligaciones previstas en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.”

Se entiende, por tanto, que las condiciones de la oferta son suficientes para determinar el bajo nivel del precio de la oferta presentada, admitiéndose la justificación de la misma, por lo que se propone al órgano de contratación la admisión de la oferta.

OCTAVO.- De conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP, se procede a la valoración y clasificación de las ofertas según los criterios establecidos en los pliegos de la licitación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN FÓRMULAS (máximo 100 puntos)								
PERSONA LICITADORA	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máximo 70 puntos)			2. MEJORAS (máximo 30 puntos)				TOTAL PUNTUA CIÓN
	Oferta anual	Oferta contrato (24 m)	Puntuación	Reducción plazo entrega Verano 27	Puntos	Reducción plazo entrega nuevas incorporaciones	Puntos	
ALBARIZA MODA LABORAL S.L.	7.755,42 €	15.510,84 €	37,23	15	15,00	15	15,00	67,23
CONFECCIONES TRIMBER S.L.	10.013,00 €	20.026,00 €	17,76	15	15,00	15	15,00	47,76
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SLU	7.657,00 €	15.314,00 €	38,09	15	15,00	15	15,00	68,09
RAFITEXTIL DTT	7.809,00 €	15.618,00 €	36,75	15	15,00	15	15,00	66,75
RECA HISPANIA S.A.	4.299,13 €	8.598,26 €	70,00	No		No		70,00
UNIFORM BOX	7.163,00 €	14.326,00 €	42,49	15	15,00	15	15,00	72,49

En virtud de las puntuaciones anteriormente descritas se procede a la clasificación en orden decreciente de las ofertas, quedando como sigue:

ORDEN	PERSONA LICITADORA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	UNIFORM BOX, S.L.	72,49
2	RECA HISPANIA S.A.	70,00
3	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SLU	68,09
4	ALBARIZA MODA LABORAL S.L.	67,23
5	RAFITEXTIL DTT	66,75
6	CONFECCIONES TRIMBER S.L.	47,76

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA VERDUGO PEREZ	22/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRG5LXDCUKRC4M8SFB2HBXLYFZ	PÁG. 3/4	



Por todo lo expuesto, se propone como empresa adjudicataria de la presente licitación a la entidad UNIFORM BOX, S.L., con CIF B42753079, al haber obtenido la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo de valoración del Anexo I del PCAP

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN E INVERSIONES

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA VERDUGO PEREZ	22/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRG5LXDCUKRC4M8SFB2HBXLYFZ	PÁG. 4/4	